



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 26-12-2018
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 27-12-2018



2018-16088

Folio: 2018-16088

Certificado de ingresos: 2018-416811

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUIS CARLOS MARISCAL FRANCO

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN.

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 252-063-030

Propietario: LUIS CARLOS MARISCAL FRANCO

Domicilio: AVENIDA TOMAS VALLES VIVAR M3 L30 COLONIA PEDREGAL DEL VALLE -FRACTO-

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

26 DE JULIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	127.84	79.30	222.45	BODEGA, COCHERA Y 4 NIVEL	29,084.96
1990340	REVISION DE PLANOS	1	127.84	79.30	222.45		692.50
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	127.84	79.30	222.45		692.50
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	127.84	79.30	222.45		2,908.50
TOTALES			255.68	158.60	444.90		\$ 33,378.46

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

878 MARTHA IVONNE FRANCO JAVALERA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-12-2018 14:22:33

Dirección: null

Usuario:

302c021421f974709728a947d85b8edcccef2a74cb58ca2202144894cf55fe91b28dbcb16da9009eb957ffce492

Se elimino información del documento por contener datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.